

I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

27 ABR. 2017

1642

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

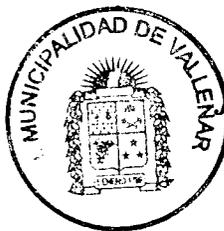
- 1.- Memo N° 59 de fecha 11/04/2017 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, representada por el Sr. Ruben Araya Medina, para realizar actividad "Operativo denominado Tenencia Responsable" (con adopción, vacunación, atención de mascotas) en Plaza de Armas, durante el día 28 de Abril del 2017, en el horario de 9.00 hrs hasta 14.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Medio Ambiente
- Depto. de Inspección
- Oficina de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes
- _____ /

JVR/NFR/RAC/rob.